

	Euros
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reserva legal	24.040,48
Reserva voluntaria	128.042,18
Reserva redenom. de capital a euros	2,42
Fianzas recibidas	44.206,77
Total Pasivo	316.491,85

Barcelona, 28 de abril de 2004.—La Liquidadora, Sílvia Naccari Rava.—17.336.

EDUARDO H. ERRO, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	609,03
Caja	609,04
Total Activo	1.218,07
Pasivo:	
Capital social	3.606,09
Resultados negativos ejercicios anteriores	-430.968,21
Aportaciones socios para compensación pérdidas	430.968,21
Pérdidas y ganancias	-33.756,71
Socios acreedores a largo plazo	31.368,69
Total Pasivo	1.218,07

San Sebastián de los Reyes, 23 de abril de 2004.—El Liquidador único, don Eduardo Huarte Erro.—17.231.

EUROCONSULT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida Camino de lo Cortao, número 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid); el día 14 de junio de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente, 15 de junio de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Euroconsult, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo de empresas de Euroconsult SA, correspondientes al ejercicio 2003, así como aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante ese mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2003 como Balance de Fusión y aprobación de la fusión de las sociedades Euroconsult SA y Euroconsult Geotecnia SA, mediante el sistema de absorción por la primera, Euroconsult SA, de la segunda Euroconsult Geotecnia SA, con sujeción al Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de dichas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales por ampliación del objeto social.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de Euroconsult SA.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes, 26 de abril de 2004.—Secretario, Antonio de la Reina Montero.—18.630.

EUROFLOR, S. A. (Sociedad absorbente)

HORTIFLORA CATALANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad Euroflor, S. A. y la Junta de decisiones del socio único de la sociedad Hortiflora Catalana, S. L., celebradas ambas el día 14 de abril de 2004 acordaron y decidieron respectivamente, por unanimidad, su fusión impropia, mediante la absorción de Hortiflora Catalana, S. L. por parte de Euroflor, S. A., que posee el 100 % del capital social de la primera, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente el total patrimonio de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación.

Dichos acuerdos fueron adoptados conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión de la sociedad absorbida que se aprobó por unanimidad por las respectivas juntas es el cerrado el día 31 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente desde el día 1 de mayo de 2004.

Ha sido puesto a disposición de los accionistas la documentación específica que se señala en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de acuerdo con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a que puedan ejercitar el derecho de oposición.

Vilassar de Mar (Barcelona), 15 de abril de 2004.—El Administrador único de Hortiflora Catalana, S. L., Carlos Compte Batista.—Los Administradores solidarios de Euroflor, S. A., Ramón Compte Badia y Carlos Compte Batista.—17.183.

2.ª 7-5-2004

EXPLOTADORA DE LAVANDERÍAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Explotadora de Lavanderías, S.A., a celebrar en Consell, Camino Veijo de Muro, s/n., el día 16 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la distribución de los resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a todos los accionistas que, a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición en el domicilio social de la misma para su consulta y análisis, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General.

Consell, 23 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—17.345.

FONTANELLAS PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General el día 5 de junio próximo venidero, a las trece horas, en primer llamamiento, o, en su caso, a la misma hora, el siguiente día 7, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance, Memoria, Cuentas y propuestas que, en relación con el ejercicio de 2003 y sus resultados, se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de censores de Cuentas para el ejercicio 2004.

La Junta se celebrará en esta ciudad, Aparthotel Fontanelles, Playa, calle Carabela, s/n., de C'an Pastilla. Para su asistencia, personalmente o por representación, se acomodarán los señores accionistas a lo previsto en los estatutos sociales.

Hasta celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Velázquez, número 8, 1.º, los documentos indicados en el apartado 1. Para la adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórums prescritos en los artículos 102 y 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2004.—El Consejero Secretario, Don Miguel Coll Carerras.—18.553.

GAMA RENTA INMOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, Madrid, el próximo día 28 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nom-